

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	Doralba Mora C.C 43.810.558
DEMANDADA	Colpensiones
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00008 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Aclara Audiencia a celebrar

El proceso de la referencia, se encuentra a Despacho para llevar a cabo las audiencias consagradas en los art. 77 y 80 del CPT y SS programadas por auto del 23 de marzo de 2022.

Revisada la demanda, se advierte que en el acápite de pruebas se indica que se aporta dictamen emitido por COLPENSIONES y el **dictamen No. 43810558-245** emitido el 6 de junio de 2019 por Junta Medico Laboral firmado por el Dr. Juan Enrique Montoya, médico especialista en salud ocupacional, que calificó a la actora con un 53,16% de PCL de origen común, con fecha de estructuración el 25 de julio de 2019 y solicita que el perito sea citado a la audiencia (Archivo 02 Expediente Electrónico) y aportó como anexos de la demanda, información exigida por el art. 226 del C.G.P.

Por ende, el Juzgado considera necesario pone en conocimiento de **COLPENSIONES** el nombrado dictamen y **correr traslado por el término de tres (3) días** para los fines dispuestos en el art. 228 del C.G.P., es decir, para que solicite la comparecencia del perito a la audiencia, aporte otro dictamen o realice ambas actuaciones.

Una vez, se cumpla el término de traslado, el Juzgado determinará si el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)** se realiza únicamente la audiencia del art. 77 del CPT y SS o se celebran ambas audiencias de manera concentrada, tal como se indicó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e8e23be90f2a592a7d47478dc16a3c891c9da74dcaca09902a80378badbff1**

Documento generado en 31/10/2022 11:25:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>